

### ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

**En el acta del tribunal calificador de fecha 17 de octubre de 2024, consta, en relación con lo estipulado en la Base Séptima, apartado 3.1. subapartado B. de las Bases Generales “Presentación de una Memoria o Proyecto”, lo siguiente:**

“ Habiendo concluido con la lectura de todas las memorias, proceden a fijar el procedimiento a seguir para la exposición oral de las memorias o proyectos por los aspirantes, siendo estos los siguientes:

Atendiendo a las Bases específicas de la convocatoria de concurso-oposición para cubrir como funcionarios/as de carrera siete plazas de Trabajador/a Social, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Lorca, mediante proceso ordinario de estabilización de empleo temporal, publicadas en el BORM el 22 de diciembre de 2022, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

La memoria o proyecto será defendido ante el Tribunal de Selección, en acto público por su autor/a, con una presentación y exposición durante un tiempo máximo de 20 minutos y una fase posterior de preguntas por los/las miembros del tribunal sobre su contenido, durante un tiempo máximo de 10 minutos.

Para su presentación y exposición podrán utilizarse medios audiovisuales y la persona aspirante podrá hacer uso de su memoria o proyecto. Teniendo en cuenta que la fase de oposición, de acuerdo a las bases, se calificará de 0 hasta un máximo de 60 puntos, el Tribunal de Selección ha adoptado el acuerdo de distribuir dicha puntuación, de la siguiente forma:

Contenido de la memoria o proyecto..... 40 puntos  
Defensa y exposición de la memoria o proyecto..... 20 puntos

Asimismo, para la calificación de la memoria o proyecto, el Tribunal de Selección, en sesión 17/10/2024, ha decidido adoptar criterios adicionales y, con el fin de permitir una evaluación equilibrada que tenga en cuenta tanto la calidad del contenido como la capacidad de comunicación de la persona aspirante, la indicación del porcentaje de puntuación asignado a cada uno de ellos, siendo los que a continuación se detallan:

1.- Conocimiento técnico del tema. Máximo 5 puntos.

- Enmarca el tema de forma correcta en la normativa.
- Expone de forma clara y con capacidad de síntesis los contenidos más relevantes en el desarrollo del tema seleccionado.
- Establece una relación clara entre el tema y la práctica del trabajo social.
- Muestra un dominio técnico de la materia.
- Realiza referencias de enfoques, autores, webs, bibliografía y/o conceptos.

2.- Estructura del tema y desarrollo en el planteamiento y exposición. Máximo 5 puntos.

- Hay una estructura expositiva clara y organizada del tema.
- Desarrolla de forma completa, sintetizada y equilibrada los apartados de la memoria o proyecto.

3.- Presentación, originalidad, orden y exposición del tema. Máximo 5 puntos.

- Realiza una exposición ordenada de las ideas.
- Utiliza una adecuada expresión y fluidez verbal, con claridad y coherencia expositiva oral.
- Realiza un planteamiento original que enriquece la exposición del tema.
- Realiza una óptima gestión del tiempo, ajustándose al establecido y sin exceder del mismo.
- En caso de usar recursos visuales, estos deben ser claros, bien organizados y complementarios al discurso.

4.- Demuestra capacidad de debate y defensa argumental ante las preguntas que plantee el tribunal. Máximo 5 puntos.

- Utiliza respuestas directas, claras y fundamentadas, mostrando control en el contenido de la memoria o proyecto.
- Muestra capacidad de defensa argumental de la memoria o proyecto y su elección metodológica.

## **CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA MEMORIA O PROYECTO.**

La presentación y defensa de la memoria o proyecto se realizará durante los días 4 y 5 de noviembre 2024 en la Escuela Municipal de Música, sita en C/ Grecia, s/n Lorca.

Las personas aspirantes serán convocadas por orden alfabético a las 9:00 h para horario de mañana y a 16:30 h para la tarde.

A las 9:00 del día 4 de noviembre se convoca a los/as siguientes aspirantes, que realizarán su exposición en el intervalo comprendido entre las 9:00 y las 14:30 horas:

Almirón Fernández, María del Carmen  
Ayala Ruiz, María de las Huertas  
Bayonas López, María Adelina  
Caballero Horrillo, José Ángel  
Cabrera Cánovas, Lorena

A las 16:30 del día 4 de noviembre se convoca a los siguientes aspirantes, que realizarán su exposición en el intervalo comprendido entre las 16:30 y las 19:30

horas:

Canales Vera, Virginia  
Cerezo Chuecos, Francisca  
Gómez Períago, Alberto.

A las 9:00 horas del día 5 de noviembre se convoca a los siguientes aspirantes, que realizarán su exposición en el intervalo comprendido entre las 9:00 horas y las 14:30 horas:

Jara Pedro, Isabel  
López Hernández, Clementa  
Martín Fuentes, Carolina  
Martínez Segura, Francisca  
Moya García, Nuria

A las 16:30 horas del día 5 de noviembre se convoca a las siguientes aspirantes, que realizarán su exposición en el intervalo comprendido entre las 16:30 y las 19:30 horas:

Roca Sánchez, Margarita Eva  
Sánchez Palazón, Miguel  
Yuste Martínez, Cristina

En caso de retraso o no presentación ante el llamamiento para la defensa de la memoria, la persona aspirante quedará excluida del proceso selectivo, siendo llamada la siguiente persona convocada en el intervalo horario de mañana o tarde de ese día.

En caso de uso de recursos visuales:

La sala dispone de un ordenador con puerto USB, puntero láser, micrófono (fijo e inalámbrico), proyector y conexión para el mismo por HDMI y VGA. Asimismo, el ordenador dispone de conexión a internet.

En caso de que la proyección, debido a problemas técnicos, no pudiera realizarse, la defensa de la memoria o proyecto no será aplazada, debiendo exponerse sin los dispositivos multimedia previstos y dentro de la convocatoria efectuada para tal fin.

Lorca, 30 de octubre de 2024